

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4623**



**CELEBRADA EL MARTES 3 DE ABRIL DE 2001**  
APROBADA EN LA SESIÓN 4634 DEL MARTES 15 DE MAYO DE 2001

---

**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. ARTÍCULO ÚNICO Análisis de políticas institucionales para la formulación del presupuesto..... 2
-

Acta de la **sesión No.4623, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el día tres de abril de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería, M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Magíster Olimpia López Avendaño; Área de Ciencias Sociales, Lic. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres; Sector Estudiantil; Magíster Oscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo y Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas.

La sesión inicia a las 2:45 p.m., con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, M.L. Oscar Montanaro Meza, Magíster Olimpia López Avendaño, Catalina Devandas Aguilar, Sr. Alonso Brenes Torres; Máster Oscar Mena Redondo, Lic. Marlon Morales Chaves, y Dr. Claudio Soto Vargas.

El Dr. Gabriel Macaya Trejos, el Dr. William Brenes Gómez y el Ing. Roberto Trejos se encuentran ausentes al inicio de la sesión.

### **ARTÍCULO ÚNICO**

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CPA-DIC-03-06, que presenta la Comisión de Política Académica, sobre la Formulación de las Políticas Institucionales para la formulación del presupuesto para el año 2002.**

LA DRA. SUSANA TREJOS inicia la sesión e indica que el Dr. William Brenes, Coordinador de la Comisión de Política Académica, no está presente en este momento por tener que atender un asunto propio de su cargo,

razón por la que informa que la Magíster Olimpia López se encargará de exponer el dictamen sobre las Políticas Institucionales.

LA MAGÍSTER OLIMPIA LOPEZ se refiere a tres aspectos sobre las Políticas Institucionales. En primer lugar, el valor dado en el seno de la Comisión a la necesidad de una planificación con visión estratégica a mediano plazo. En ese momento se le asignó la responsabilidad de trabajar con la Oficina de Planificación y así acercarse a este proceso. Por razones de tiempo, se encuentran en este momento en una etapa intermedia como es la revisión de las políticas existentes y un perfeccionamiento de esas políticas, para posteriormente ir encadenándolas con otros procesos. El proceso se orienta para que sea lo más participativo posible.

El trabajo se inició con la Oficina de Planificación revisando la políticas existentes. En una serie de reuniones se fueron elaborando documentos para lograr un proceso de definición. Paralelo a ello, se realizaron reuniones con las autoridades universitarias. La última reunión fue con los representantes de las asociaciones estudiantiles. Producto de toda este ordenamiento, se logró elaborar el documento de políticas que hoy se analiza.

Enfatiza en los aspectos mencionados por las autoridades universitarias en el seno de la Comisión. Las autoridades se refirieron a problemas tales como profesores que se están pensionando, plazas congeladas, necesidad de nombramientos a tiempo completo, necesidad de becas de estímulo a profesores, acreditación, mejoramiento de salarios, problemas de cupo, capacidad instalada, equipo y laboratorio, necesidad de cursos de ética, atender lo relacionado con asuntos de riesgo y seguridad universitaria, regionalización, fortalecimiento y desarrollo de la

Universidad, para poder captar a profesores idóneos, necesidad de una información más apropiada que favorezca los procesos de planificación en las unidades académicas, y aspectos de investigación.

Después de haber escuchado a las autoridades universitarias, la Oficina de Planificación volvió a revisar el documento. En la reunión realizada con los estudiantes se revisaron las políticas para no dejar por fuera las acciones que se habían señalado. Considerando válida la inquietud de los estudiantes, la Comisión se reunió nuevamente con la Oficina de Planificación y se revisó de nuevo el documento de las Políticas.

Como se puede observar, los antecedentes se resumen en cinco puntos, en los que obvian todos los pasos intermedios señalados anteriormente.

\*\*\*\*\*

A las 2: 50 pm. Ingresa el señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos.

\*\*\*\*\*

Seguidamente la Magíster Olimpia López, procede a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión, el cual se lee como sigue.

#### “ANTECEDENTES:

1.-La Comisión de Política Académica a partir del mes de octubre del año 2000, inició el proceso de análisis de las Políticas Institucionales con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria.

2.-A partir del 18 de octubre del año 2000, hasta el 8 de febrero del 2001, la Comisión procedió a recibir a los Decanos y Directores de las diferentes áreas que conforman la Universidad de Costa Rica.

3.-El 8 de marzo de 2001, la Oficina de Planificación presentó a los miembros de la Comisión, una propuesta que

comprende un análisis técnico sobre las Políticas Institucionales.

4.-El 16 de marzo la Comisión de Política Académica recibe a una representación de los Consejos Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica conformada por un grupo de 10 personas, quienes presentaron su posición sobre las Políticas Institucionales.

5.-La Oficina de Planificación integró al documento las sugerencias dadas por los miembros de la Comisión en la reunión del 8 y 15 de marzo, así como las sugerencias dadas por los representantes de los Consejos Estudiantiles.

#### ANALISIS:

La Comisión de Política Académica con el propósito de continuar con el análisis de las Políticas Institucionales que el Consejo Universitario ha venido elaborando en los últimos cinco años, convocó desde el mes de octubre del año 2000, con el fin de realizar un análisis amplio de estas políticas, con la participación de todos los sectores involucrados en esta temática.

La formulación de políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica, es un proceso permanente, que se realiza a través de una serie de elementos que no pierden vigencia, sino que se tiene una continuidad en el tiempo, por cuanto son de suma pertinencia para la labor de la Universidad de Costa Rica. En este proceso están involucradas las actividades de docencia, investigación y acción social.

En un primer intento, se realizó una revisión de las políticas institucionales del año 2001 juntamente con un análisis coyuntural de la Educación Superior. Asimismo se realizó un análisis de los problemas sustantivos de la Universidad de Costa Rica, tales como la carga académica, acreditación, becas extraordinarias; horas asistentes y horas estudiantes, bibliotecas, currículums, investigación, vinculación, interinazgo académico, sistema salarial académico, congelamiento de plazas, capacidad instalada etcétera.

Ante esta perspectiva de análisis, la comisión consideró necesario que las autoridades universitarias sientan que las políticas que tome el Consejo Universitario están cercanas a resolver sus necesidades, y que se está construyendo una planificación debidamente enlazada con ellos, con acciones más concretas, en el que las unidades académicas tengan una intensa participación

Se procedió por lo tanto, a involucrar a los Decanos y Directores de las diferentes unidades académicas que conforman la Universidad de Costa Rica, y a los representantes de los Consejos Estudiantiles en estas reuniones, por lo que desde el 18 de octubre del año 2000, hasta el 16 de marzo del 2001, se procedió a recibirlos, con el fin de oír sus criterios y la experiencia que han podido tener en la implementación de las políticas en sus propias unidades. Estas sugerencias contribuyeron en gran medida a la elaboración de las políticas que se plantean para el año 2002.

Posteriormente, y una vez sistematizada la información, se procedió a revisar las situaciones críticas planteadas

por las unidades académicas, y que contribuyeron a servir de base para un nuevo planteamiento.

La Oficina de Planificación por su parte, considerando que las políticas deben ser pertinentes para que puedan dar respuestas efectivas a las necesidades del entorno, procedieron a su revisión y análisis de manera que permitan una agilización, eficiencia y eficacia en el desarrollo de la gestión universitaria.

De esta manera la Oficina de Planificación, procedió a realizar una diferenciación de lo que se consideran políticas y acciones, de tal manera de las políticas que fueron elaboradas para el año 2001, se redujeron de 100 a 40. Por esta razón, procedieron a elaborar el siguiente cuadro en donde se muestra el destino de las políticas que parcial o totalmente fueron identificadas y ubicadas como acciones en la misma política o en otra. Se muestra claramente en este documento aquellas que se pueden identificar como políticas o como acciones:

POLÍTICA	CONDICION	DESTINO
2.2	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 2.2
2.5	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 2.5
2.11	No es política. Es una acción.	La acción no se relaciona con ninguna política, es muy específica, que se formula para un periodo de dos años.
3.2	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
3.3	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.4
3.5	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
3.8	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.7
3.9	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.7
3.10	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
3.11	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.1
3.12	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.1
3.14	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.1
3.15	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 3.15
3.17	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
4.2	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 4.1
4.3	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.1
4.4	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 4.4
4.5	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 4.5
4.7	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 4.10
4.8	No es política.	No se reubicó porque es un Principio General de la Institución.

5.2	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 5.2
5.3	No es política. Son dos acciones.	Se reubicaron en la política 5.1
5.4	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.1
5.5	La primera parte no es política. La segunda parte no es política. Es una acción.	La primera parte es un Principio General de la Institución. La segunda parte se reubicó en la política 5.1
<b>POLÍTICA</b>	<b>CONDICION</b>	<b>DESTINO</b>
5.6	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.2
5.7	No es política. Son dos acciones.	Se reubicaron en la política 5.2
5.8	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.2
5.9	No es política. Son dos acciones.	Se reubicaron en la política 5.2
5.10	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.2
5.11	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.2
5.12	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 5.2
5.13	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.6
5.14	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.6
5.15	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.6
6.2	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 6.2
6.3	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 6.2
6.4	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.1
7.1	No es política. Es una acción.	La acción se reubicó en la misma política 7.1 (modificada)
7.2	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.1
7.4	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.1
7.6	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.5
7.8	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.1
7.9	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 7.9
7.10	Se modifica el texto de la política y permanece como tal. De esta política se desprende una acción.	La acción se reubicó en la misma política 7.10
7.11	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.10
7.12	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.10
8.1	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.6
8.2	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 7.10
8.4	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 8.3
9.2	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.2
9.3	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.2
9.4	No es política. Son dos acciones.	Se reubicaron en la política 3.4
9.5	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
9.6	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 3.4
9.9	No es política. No es acción.	No se reubicó. Se eliminó.
9.12	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 2.6
10.2	No es política. Son dos acciones.	Se reubicaron en la política 10.1
10.3	No es política. Es una acción.	Se reubicó en la política 10.1

Evaluación/políticas institucionales/destino de acciones

La Comisión considera de suma importancia el que estas políticas se hayan elaborado juntamente con las autoridades universitarias, por cuanto ellos pudieron exponer todas sus inquietudes y dar sugerencias de acuerdo con las necesidades de cada área, las cuales fueron un insumo muy importante para la elaboración de dichas políticas.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión de Política Académica, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

1.- El Estatuto Orgánico, en su artículo 30, inciso a, establece:

“Artículo 30 Son funciones del Consejo Universitario:

- a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

2.-La Comisión de Política Académica, en forma conjunta con los Decanos y Directores, los representantes de los Consejos Estudiantiles y la Oficina de Planificación, dedicó varias sesiones de trabajo al estudio de las políticas prioritarias que enmarcarán la formulación y ejecución del Plan Presupuesto para el año 2002.

#### **ACUERDA:**

Aprobar las siguientes políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2002:

### **POLÍTICAS PRIORITARIAS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2002**

#### *Definición:*

Dentro del espíritu y vocación de la Universidad de Costa Rica, estipulados en los grandes principios que establece el título I del Estatuto Orgánico, en los lineamientos generales de las políticas de la Universidad acordados por la Asamblea Colegiada Representativa, el Consejo Universitario establece las políticas prioritarias para la ejecución y formulación del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2002, las cuales enmarcarán durante ese año el quehacer universitario y señalarán las prioridades, según sus necesidades y requerimientos institucionales.

#### **1. MEJORAMIENTO DE LA GESTION ACADEMICA**

*Se orienta a la demanda constante del perfeccionamiento de los servicios que realiza la Universidad de Costa Rica, con un sentido de búsqueda permanente del mejoramiento de las acciones universitarias (Docencia-Investigación-Acción Social).*

1. Los funcionarios universitarios conformarán un grupo social con sentido de pertenencia y de compromiso institucionales, respetando el pluralismo y la diferencia de criterios. (1.9)<sup>1</sup>
2. Los recursos disponibles se gestionan solidariamente en las instancias universitarias, por lo que todas deben tener la flexibilidad suficiente de modo que la institución pueda emplearlos donde realmente se necesitan. (2.2)
3. La Institución deberá continuar con los esfuerzos necesarios para lograr que sus funcionarios cuenten con los medios necesarios para obtener mejores remuneraciones salariales de acuerdo con los méritos individuales.(2.4)
4. La promoción y prevención de la salud de la comunidad estudiantil y universitaria en general, se mantendrá en forma sistemática y constante.(2.6)
5. Los procesos de evaluación continua y de acreditación en las funciones sustantivas de la Institución, mejorarán la excelencia y la gestión académica.(3.1)
6. El mejoramiento académico y la evaluación continua del desempeño de la calidad y méritos académicos, constituirá la base que permitirá el ingreso a la Universidad de personal de alto nivel académico y su permanencia.(3.4)
7. Los perfiles del profesor universitario, se actualizarán en forma periódica, tanto a nivel laboral como académico, de modo que permita actualizar el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.(3.13)
8. La Sedes Regionales continuarán promoviendo las condiciones para el mejoramiento de los procesos de formación de sus profesores.(7.5)
9. Los profesores pensionados y eméritos, cuyo bagaje cultural, calidad académica y compromiso con la Universidad constituyen un enriquecimiento del quehacer institucional por lo que se estimulará su reincorporación a la vida universitaria.(3.16)

#### **2. CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN.**

<sup>1</sup> Para todos los casos, el número que aparece entre paréntesis corresponde a la numeración de las políticas vigentes para el año 2001

*Busca ampliar y diversificar la oferta de las funciones y servicios, con la intención de lograr una mayor cobertura.*

- 10.-La gestión universitaria promoverá el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, de acuerdo con una planificación institucional de corto y mediano plazo, que garantice cupos de ingreso a cada carrera en función de un análisis técnico de los recursos, posibilidades de desarrollo de cada unidad académica, de la Universidad y de las necesidades requeridas del país, así como de los sectores con desventaja social. (5.1)
- 11.-La Universidad de Costa Rica, por medio de sus Sedes Regionales, mantendrá y mejorará la oferta académica y los servicios de bienestar estudiantil, según sean las necesidades de cada región.

### 3. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN

*Se refiere a la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de éstas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la institución repercutan positivamente en el todo.*

- 12.-Los proyectos de salud existentes y los que se puedan crear, se darán a través de la integración del personal, de los recursos materiales y comunicacionales para que sean articulados y socializados.(2.7)
- 13.-El Sistema de Estudios de Posgrado se fortalecerá de la investigación académica, y se le considerará como un pilar básico.(4.4)
- 14.-Las actividades del Sistema de Estudios de Posgrado reforzarán el vínculo entre la docencia y la investigación.(4.5)
- 15.-La acción social deberá valorar y definir el papel que desempeñará en los programas de posgrado.(4.9)
- 16.-La participación de los profesores en las Sedes Regionales contarán con los estímulos, condiciones y facilidades suficientes y necesarias, de modo que estos docentes consoliden su desempeño y participación en las diferentes sedes.(7.9)
- 17.- La Institución por medio de las Sedes Regionales continuará impulsando la articulación de la docencia,

investigación y acción social en la Sedes Regionales, abordará problemas prioritarios en las respectivas regiones, por medio de los programas y proyectos que surjan del Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (Parauniversitaria), emanados por la Comisión de Regionalización Interuniversitaria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).(7.10)

- 18.-La gestión administrativa promoverá la incorporación de personal administrativo en la búsqueda de soluciones para su mejoramiento.(9.11)
- 19.-La Universidad mantendrá una participación activa en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres.(2.9)
- 20.-La posibilidad de tránsito de funcionarios administrativos hacia la docencia, se fomentará garantizando la equidad, la excelencia académica y la alta calidad en la gestión administrativa.(9.7).

### 4. VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR EXTERNO

*Busca ampliar las condiciones para la relación universitaria con el exterior, con el fin de asumir la responsabilidad de ésta en la construcción de una sociedad más humana y justa.*

- 21.-La Universidad de Costa Rica debe establecer y fortalecer los lazos de amistad y colaboración con entes externos, para potenciar la vinculación y la transferencia de tecnología.(1.1)
- 22.-La integración de la educación superior estatal, constituye un proceso sobre cuya base se intensificarán los esfuerzos que se realizan en procura de una efectiva cooperación interinstitucional, el intercambio activo con la comunidad académica internacional, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mejoramiento de la calidad de todos los componentes del

sistema educativo nacional y la educación permanente.(2.8)

- 23.-La capacidad de búsqueda de fondos para los proyectos académicos será reforzada por medio de un programa de capacitación a los centros de investigación y a las unidades académicas.(3.15)
- 24.-El posgrado promoverá programas interuniversitarios a la luz del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias, en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, sobre la base de proyectos concretos.(4.10)
- 25.-La Acción Social orientará sus esfuerzos prioritariamente hacia los sectores más vulnerables de la población.(6.1)
- 26.-La Acción Social como actividad sustantiva de la Institución, es un medio para analizar y sistematizar problemas en las diferentes comunidades y divulgar los resultados que aportan soluciones.(6.2)
- 27.-Los procesos de internacionalización contarán con el apoyo requerido en las Sedes Regionales.(7.7)

## 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACION

*Se refiere a mejorar los esquemas y procesos que coadyuvan a la creación y al tránsito de información, tanto en lo interno como en lo externo, con la intención de que la Universidad mejore e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus funciones.*

- 28.-Basados en una cultura de recuperación del patrimonio histórico de la Universidad, se desarrollarán iniciativas específicas relacionadas con la recopilación, organización y manejo de información, fomentándose la transparencia y preservación de la memoria institucional.(2.5)
- 29.-El análisis y la discusión de los resultados de las investigaciones, de cara al aprovechamiento institucional, constituye una actividad fundamental del quehacer académico.(4.1)
- 30.-La participación y el intercambio de ideas, conocimiento y opiniones, se promoverá entre las instancias universitarias y entre los diversos sectores que conforman la comunidad universitaria.(10.1)

## 6:EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

*Se refiere a la búsqueda constante de la eficiencia como apoyo a la academia con el fin de constituir las mejores condiciones administrativas para el apoyo de las tareas sustantivas de la Universidad.*

- 31.-La cultura de rendición de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, constituye un tema primordial, que permite mostrar el uso transparente y eficiente de los recursos que el pueblo costarricense proporciona a la Institución.(2.1)
- 32.-El aseguramiento de la calidad de gestión en las unidades administrativas y docentes, se producirán dentro del marco de normas de calidad, con la participación activa de todos los funcionarios.(2.3)
- 33.-La desconcentración de procesos se continuarán desarrollando en relación específicamente, con la ejecución presupuestaria, servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, en todas las sedes universitarias.(7.3)
- 34.-Mediante una cultura de planificación a corto y mediano plazo y con base en parámetros concretos se orientará el quehacer de la Institución y se preverá la asignación de presupuesto requerido para atender las necesidades específicas de desarrollo institucional.(3.6)
- 35.-En relación con las funciones sustantivas de la Universidad, se establecerán sistemas eficientes sustentados en una cultura de auditoria institucional que considere el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.(3.7)
- 36.-El Sistema de Estudios de Posgrado racionalizará, los esfuerzos y recursos en todos los programas, para evitar la duplicidad de cursos, puestos y estructura administrativa, por medio de estudios.(4.6)
- 37.-La institución proporcionará al estudiante en la medida de lo posible los servicios de bienestar estudiantil y orientación vocacional

para que su ingreso y permanencia durante todos sus estudios graduación, dependan sólo de su esfuerzo y rendimiento.(5.2)

- 38.-Para incrementar la capacidad y el uso racional de los recursos humanos, financieros y materiales, debe promoverse y fortalecerse una cultura de planificación en las unidades.(8.3)
- 39.-El programa temporal de retiro voluntario con pago de prestaciones, debe analizarse y definirse de acuerdo con el interés institucional.(9.8)
- 40.-La Institución propiciará la integración a la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad en todas las actividades académicas y procurará que los servicios de vida estudiantil y administrativos cumplan con el principio de igualdad de oportunidades para estos estudiantes.(5.16)”

EL MASTER OSCAR MENA indica que los funcionarios de la Oficina de Planificación explicaron a la Comisión las fuentes de información utilizadas para establecer algunos análisis comparativos de las políticas. Por ejemplo, explicaron cómo determinar si una política es una acción. Paralelamente a ello, se comentó la necesidad de que la Institución pudiera establecer un plan estratégico que abarque la visión, la misión, las políticas, los objetivos, estrategias, las metas y los valores. Se indicó sobre la necesidad de darle seguimiento a estos aspectos y en el momento oportuno presentar una alternativa. Las cien políticas existentes en un inicio, se implementaron en el documento que hoy se presenta, de acuerdo con el aporte de las autoridades universitarias y otras inquietudes; necesidades que se estaban dando en la organización, tal como la cantidad de profesores que se están jubilando. Otro aspecto que se consideró importante es lo relacionado con la acreditación de las ingenierías. El

Director de la Escuela de Zootecnia comentaba en la sesión de la mañana, que ellos están pensando en la acreditación. De la misma manera, hay una serie de unidades académicas que están pasando un período de prueba, como es tener egresados sobre la aplicación del programa, que de haberse dado cuenta ellos de la situación que se iba a presentar, no se hubieran involucrado en la reforma. Sin embargo, se tomaron muy en cuenta todas las observaciones dadas a la Comisión. Algunas autoridades universitarias manifestaban que el presupuesto como tal era tan exiguo, que se les llamaba a estas reuniones y a lo mejor debían de plantearse otras alternativas.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ indica que esta formulación de políticas tiene que estar acompañada de un proceso de trabajo con los Vicerrectores y el señor Rector, que son quienes las ejecutarían. En ese momento se decide su viabilidad para el año 2002 y sus niveles de prioridad y se negociarían acciones concretas. Por esta razón, las acciones permanecieron en el documento, para que las personas interesadas puedan utilizarlas en el momento de una negociación.

En el futuro el proceso de planificación universitaria tiene que ir acompañado de modificaciones de índole presupuestaria, porque de otra manera, la planificación terminaría siendo un ejercicio formal más que una orientación de la realidad misma. No se eliminó ninguna política, sino más bien, se siguió un proceso formal para perfeccionarlas.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que el proceso de formulación de políticas presupuestarias se ha ido perfeccionando. Sin embargo, hay que tener claro que aún se está en el proceso; falta mucho por perfeccionar, pero es interesante observar cómo cada vez se va purificando y aclarando

mucho más. Para los mismos miembros del Consejo el tema es más accesible, pero aún hace falta conocer hasta dónde llega la capacidad del Consejo Universitario para emitir políticas, cómo establecer los límites, cuáles son las competencias, qué es lo más importante de establecer en una política presupuestaria. Este proceso ha sido muy importante, porque el hecho de invitar a la Comisión a las Asociaciones Estudiantiles, como un sector por tomar en cuenta, ha sido un cambio cualitativo fundamental por parte del Consejo Universitario y con el apoyo de la Oficina de Planificación. Es de importancia que cada uno de los sectores de la comunidad universitaria participe en estos proyectos, los entienda y sepa cómo usarlos para poder lograr cambios en la asignación presupuestaria. Si los sectores estudiantiles están presentes en la planificación o en la propuesta, se van a dar cuenta de la importancia de que una política vaya en una línea determinada, porque cuentan con tal o cual necesidad, sin que ello tenga que plantearse como una acción. Esa participación por lo tanto, es un cambio cualitativo muy importante y muy reconocible para la Comisión de Política Académica y para la Oficina de Planificación.

La representación estudiantil ha continuado trabajando en el proceso. De las cien políticas del año pasado este año se plantean cuarenta.; en este nuevo mecanismo existen algunos aspectos por analizar un poco más y que se han trabajado con la Oficina de Planificación. Posteriormente presentarán una propuesta para mejorar la redacción de algunas de esas políticas, que posteriormente presentará al Consejo Universitario.

Consideran de suma importancia no dejar ir la oportunidad de que participe la representación estudiantil, al igual que participaron cada uno de los directores de las áreas académicas de la Institución.

\*\*\*\*

A las 3:10 pm, ingresa a la Sala de Sesiones el Ing. Roberto Trejos Dent.

\*\*\*\*\*

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta su gran satisfacción por el hecho de que algo que comenzó en forma tan incipiente, como las políticas institucionales, ha ido creciendo y avanzando a lo largo de los últimos años, para convertirse en un proceso, que se va perfeccionando. La esencia de las políticas, en la sustancia y el contenido son muy similares a las del año pasado; sin embargo, quiere manifestar dos preocupaciones, pero antes, desea agradecer a la Oficina de Planificación y a la Magistra Olimpia López por la tarea de reestructuración y por aplicar una metodología congruente para la elaboración de la propuesta.

La primera inquietud es que en las políticas del año pasado, se utilizó un estilo que responsabiliza a la Universidad como un todo, pero a nadie en particular, porque cada capítulo comenzaba diciendo: La Universidad de Costa Rica debe... , pero piensa que las Universidad son todos, y cuando son todos no es ninguno. Ese estilo se ha cambiado mucho por el "se" impersonal, como por ejemplo: "se orienta", "se debe", "se gestiona" "se estimulará", "se darán", quedándose casi en lo mismo, porque no se sabe quién es el sujeto de ese "se". Este es un asunto formal que se puede ir modificando, y en los aspectos en donde se pueda determinar un sujeto responsable que se indique.

La segunda inquietud está relacionada con la tarea de leer y estudiar las intervenciones de las autoridades de las diferentes áreas que participaron, y muchos de los aspectos subrayados no los ve reflejados en las políticas. Hay bastantes temas que los participantes señalaron y que no los observa. Esto le inquieta, porque en lo posible se debe procurar que las políticas estén en un sano término

medio entre una labor deductiva del Estatuto Orgánico de las políticas que dicta la Asamblea Colegiada Representativa y una labor inductiva de las propuestas, sugerencias, estudios que se hacen en las diferentes realidades concretas.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ manifiesta que en relación con el estilo, desde el punto de vista técnico, ese es el estilo que debe tener una política, ya que una política no puede llevar responsable. Existen dos fases en la planificación: una es los lineamientos estratégicos, en los que están las políticas y los objetivos que formularán los Vicerrectores, y luego la operacionalización. Cuando se lleve a cabo el trabajo con los Vicerrectores, se pueden ir señalando algunos aspectos. Posteriormente la unidad académica también las asumirá en su programa y proyectos. Recuerda que estas políticas son para que trabaje la comunidad universitaria. Serán las unidades académicas las que asumirán las políticas y verán cómo las incorporarán en su dinámica. Por lo tanto, en la etapa de trabajo con los Vicerrectores, se pueden señalar las Vicerrectorías responsables, que pueden ser varias a la vez en una sola política. Ese es un trabajo del plan operativo que se desprende de estos lineamientos políticos estratégicos.

Respecto a la segunda inquietud presentada por la Dra. Susana Trejos, agrega la Magistra López que la Lic. Micaelina Muñoz, envió un documento en donde comenta cada una de las observaciones planteadas por las autoridades universitarias. Este documento, elaborado por la Unidad de Estudios, indica en qué política está ubicada cada inquietud que se planteó. Un ejemplo de ello es: "1.-Profesores que se están pensionando. Sobre este tema se tienen dos políticas, que se transcriben con sus respectivas acciones, que fueron el producto del estudio primero que se entregó". Seguidamente se indica la política que

se considera adaptable al planteamiento.

Según su criterio, es más fácil diseñar una política nueva que tratar de darle forma a una que ya está hecha, porque para las personas que están trabajando, en este caso los técnicos, es muy difícil interpretar el espíritu real que quería dársele a la política, lo que puede conllevar a una mala interpretación. No sabe si vale la pena que en el momento de analizarlas una por una, se indique si se interpretó o no correctamente.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que a lo largo de las políticas identifica el "se" como posibles sujetos, en cuyo caso podrían discutir si de una vez se asigna. En otras políticas sí las hay, como por ejemplo cuando se habla de la Vicerrectoría de Acción Social.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS considera que, al momento de trasladar las políticas del año pasado para las del 2002, en esta nueva división de seis categorías, muchas de las políticas que se referían a un tema similar y han sido englobadas, se generalizan. Esto ocasiona algunos problemas, porque no queda específico cuál es el objetivo y cómo se puede ligar concretamente. La idea es que no quede tan general. Le preocupa que hay algunos aspectos importantes que no ve dentro de las políticas. Por ejemplo, una política concreta de regionalización.

Dentro de la Comisión se comentó la conveniencia de que el Plenario discutiera este documento, razón por la cual considera sumamente importante esta sesión de discusión. Quedan aún muchos aspectos pendiente o mal planteados. Esta situación es obvia, pues las cien políticas del año pasado tampoco cubrían totalmente las necesidades. Este no es un proceso terminado, hay que perfeccionarlo y a lo mejor en este año no se va a lograr.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ manifiesta que se consideró dentro de la nueva lógica que no debían de ir políticas separadas para regionalización, sino integradas en los seis rubros, visualizando a la Universidad en un desarrollo total.

EL DR GABRIEL MACAYA indica que están planteando políticas prioritarias para la formulación de un gran presupuesto, por lo que se puede dar que en un año se haga énfasis en algunos criterios y al otro año en otros. Por ejemplo, pueden ser que en un año se haga un esfuerzo hacia un área específica de atención estudiantil, de atención de bibliotecas y un área específica de equipamiento en tal área. Perfectamente, el Consejo puede llegar a ese grado de especificidad frente a lo que podría ser la generalidad de todas las políticas institucionales. Se estuvo en un proceso cada vez más abarcador, que fue lo que los llevó a la definición de cien políticas en que muchas de ellas eran acciones. Le gustaría que, en un momento dado, este proceso tenga la suficiente madurez, para poder decir que el esfuerzo de este año va a estar en cuatro o cinco áreas; eso no significa que una gran parte de las acciones institucionales se van a seguir desarrollando. El título dice "Políticas prioritarias para la formulación del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2002". Desde ese punto de vista, se debe tomar en cuenta que esta definición de políticas va a llevar al plan presupuesto, que obligará a una evaluación de éste al año siguiente. Se va a estar ejecutando las políticas del 2002, cuando están evaluando los resultados de las políticas del 2001 y pensando en las del 2003. De manera que siempre habrá el año en ejecución que puede ser considerado como un intermedio en ese proceso. Si se llega a un grado de especificidad en las políticas o a un grado de cobertura tal, ese proceso de evaluación va a diluirse. Si se llega a un grado de especificidad que se hace al contrario, excluyente; será muy difícil hacer la evaluación puesto que las cosas no son independientes. De

manera que buscar ese buen término medio, hasta dónde se debe seguir en la especificidad de las políticas es un proceso que se debe ir aprendiendo. La metodología de evaluación apenas se está empezando a discutir con la Contraloría General de la República, por lo que la puesta en práctica de ese proceso de evaluación cambiará mucho el proceso de formulación de las políticas como debe ser. Por ahora se está en un proceso de formulación de políticas sin tener montado y desarrollado el proceso de evaluación de resultados. Por eso, una de las metas que la Oficina de Planificación tiene para este año, es el desarrollo de todas las metodología de evaluación de logros.

LA MAGISTRA OLIMPIA LOPEZ se refiere a los expresado por el señor Rector e indica que tiene que existir un plan de desarrollo institucional con políticas de largo plazo. De esa manera no habría que definir cada año hacia dónde orientarse; si el presupuesto fuera muy amplio se analizaría todo, pero como es estrecho, se requiere priorizar. En la Universidad aún no incorporamos una visión estratégica, porque aún no se han seguido las etapas que harían falta, porque la comunidad universitaria también tendría que tomar posición de esas prioridades.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere al comentario del señor Rector e indica que, según el desarrollo de los procesos, se podría pensar en algún momento en crear una serie de políticas que sean como la plataforma básica del quehacer institucional, y sobre esa plataforma montar una o dos, o tres o cuatro prioridades, que sean aquellos rubros o aspectos a los que se les dará especial énfasis. Por ejemplo, el relevo de los cuadros docentes; la comisión podría abocarse a ese trabajo. Otro año podría dedicarse a simplificar la estructura y gobierno de la Institución. Se puede pensar en ciertos aspectos para cada año.

\*\*\*\*\*

A las 3:22 pm. Se ingresa a sesión de trabajo.

\*\*\*\*\*

Este asunto se continuará analizando en una próxima sesión.

\*\*\*\*\*

A las 4:05 pm. Se retira el Dr. Claudio Soto de la Sala de Sesiones.

\*\*\*\*\*

La sesión se levanta a las diecisiete horas y cinco minutos.

DRA. SUSANA TREJOS MARIN  
DIRECTORA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden consultarse.